

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 4491

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

Reunión del 20 de Agosto de 2015 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Arabela Marisa CARRERAS - Susana Isabel DIEGUEZ - Cristina Liliana URIA - Roxana Celia FERNANDEZ - Sandra Isabel RECALT

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Jorge Armando OCAMPOS

### ASUNTOS TRATADOS

#### DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:232/2015-P.Com: Darío César BERARDI: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se proceda a reglamentar de manera íntegra, la ley nacional n° 26485 -Proteccion Integral a las Mujeres- y se diseñe e implemente el Plan Nacional para prevenir la violencia contra las mujeres y su núcleo familiar a cargo. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:263/2015-P.Dec: ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO: De interés social, educativo y de protección del género las "IV Jornadas Internacionales de Violencia de Género" que se desarrollarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.N°:269/2015-P.Dec: Sandra Isabel RECALT: De interés social, cultural y educativo el informe anual presentado por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano, en la cual informan la cantidad de mujeres asesinadas en situación de violencia de género y femicidios en Argentina. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:273/2015-P.Com: Sandra Isabel RECALT: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios, que vería con agrado se dé la mayor difusión posible a las características del novio o acompañante violento en el marco de las campañas publicitarias sobre Prevención de la Violencia durante el Noviazgo. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

-

-

#### INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:784/2014-P.Ley: Susana Isabel DIEGUEZ: Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar y/o comentar y/o analizar acontecimientos y hechos relacionados con la violencia de género.

**Se acuerda iniciar una ronda de debates con representantes de AFSCA, Sindicatos de Prensa, y Universidades de Río Negro y del Comahue.**

Expte.N°:601/2014-P.Ley: Susana Isabel DIEGUEZ: Instituye una licencia especial con goce de haberes

para las personas víctimas de hechos de violencia intrafamiliar que tengan vínculo laboral directo o indirecto con el Estado rionegrino.

**Se acuerda que para la próxima reunión de la Comisión se dictaminará con las modificaciones de forma en su articulado ya que hay acuerdo unánime en cuestiones de fondo del proyecto.**

Expte.Nº:294/2015-P.Ley: Darío César BERARDI: Modifica el artículo 32 inciso k) de la ley F nº 4819 -Ley Orgánica de Educación-. Crea el programa "Igualdad de género en la escuela".

**Se acuerda invitar a participar en una futura reunión de Comisión a la señora Ministra de Educación y Derechos Humanos, para analizar el proyecto en forma conjunta.**

Expte.Nº:214/2015-P.Ley: Marta Silvia MILESI y Alejandro BETELU: Establece normas y procedimientos necesarios para la aplicación efectiva en el ámbito provincial de la ley nacional nº 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Modifica las leyes K nº 3803, A nº 2938, K nº 2430 y P nº 1504.

**Se acuerda consultar a: Poder Judicial – Colegios de Abogados y Procuración General.**

Expte.Nº:76/2014-P.Ley: Jorge Armando OCAMPOS: Modifica los artículos 1º, 2º, 4º, 9º y 10 e incorpora el artículo 11 a la ley S nº 4510 que crea las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia.

**Se acuerda dejarlo pendiente para conversarlo con el Autor.**